



*ANUNCIO de 28 de julio de 2020 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 23 de agosto de 2019, por la que se convocan subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario para el ejercicio 2019. (2020080762)*

La Resolución de 23 de agosto de 2019 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, convocaba subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario para el ejercicio 2019, al amparo de la Orden de 26 de julio de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura prevé la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto se procede a:

Dar publicidad en el anexo a las subvenciones concedidas en la anualidad 2019, destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario, contemplando dos líneas de ayudas:

- a) Ayudas para financiar los gastos de puesta en marcha y gestión de las entidades que reúnan los requisitos del artículo 2.º.1 de la resolución.
- b) Ayudas para financiar los gastos correspondientes a la suscripción y desembolso de acciones, participaciones o aportaciones dinerarias al capital social y cuotas de ingreso de las entidades que reúnan los requisitos del artículo 2.º.2 de la resolución.

Las subvenciones concedidas por importe total de 122.671,04 €, se imputan al programa presupuestario 325A "Relaciones laborales y condiciones de trabajo"; aplicación presupuestaria 14.05.325A.470.00, Superproyecto 2016.14.05.9003 "Fomento de la Integración Cooperativa"; código de proyecto de gasto 2016.14.05.0003.00 "Fomento de la Integración Cooperativa", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2019.

Mérida, 28 de julio de 2020. La Directora General de Cooperativas y Economía Social, MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ.

**ANEXO**

Importe total: 122.671,04 €

Beneficiarios: 9

a) Ayudas para financiar los gastos de puesta en marcha y gestión de las entidades que reúnan los requisitos del artículo 2.º.1 de la resolución:

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>NIF</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
IC-01BIS-2019	F10005502	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA NUESTRA SEÑORA DEL PRADO DE CASAR DE CACERES (COOPRADO)	CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)	8.640,00 €
IC-03-2019	F06012355	SOCIEDAD COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE PERALES DE ARROYO DE SAN SERVÁN	ARROYO DE SAN SERVÁN (CÁCERES)	9,60 €
IC-06-2019	F10015188	COPRECA, S. COOP.	TRUJILLO (CÁCERES)	6.027,00 €



- b) Ayudas para financiar los gastos correspondientes a la suscripción y desembolso de acciones, participaciones o aportaciones dinerarias al capital social y cuotas de ingreso de las entidades que reúnan los requisitos del artículo 2.º.2 de la resolución:

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>NIF</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
IC-01-2019	F10005502	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA NUESTRA SEÑORA DEL PRADO DE CASAR DE CACERES (COOPRADO)	CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)	47.500,00 €
IC-04-2019	F06732622	HERPEAL, SOCIEDAD COOPERATIVA	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	33.055,00 €
IC-05-2019	F06746077	LA ENCARNACIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL AGRARIA	ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)	21.035,00 €
IC-08-2019	F06015283	S. COOP. LTDA. AGRÍCOLA-GANADERA SAN ISIDRO DE MONESTERIO	MONESTERIO (BADAJOZ)	2.061,77 €
IC-09-2019	F06607477	AJOS TIERRA DE BARROS, SOCIEDAD COOPERATIVA	ACEUCHAL (BADAJOZ)	819,79 €
IC-10-2019	F06003958	SAN AGUSTÍN DE OBANDO, S. COOP.	OBANDO (BADAJOZ)	3.522,88 €